

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
CIRCUITO DE AGUACHICA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
LA GLORIA CESAR  
j01prmallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Telefax-5683062 Calle 2 N° 5ª - 46 La Gloria Cesar

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. La Gloria Cesar, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por LUIS EDUARDO ARROYO VASQUEZ contra MIGUEL ANGEL PEDROZO RICAURTE . Rdo. 2019-00156-00.

Vista la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante por Secretaría ofíciase a la Policía Nacional para que proceda a retener el vehículo de placa NBX 814 de Bogotá, D.C, Marca CHEVROLET, Línea I CAPTIVA SPORT, Modelo 2012, de propiedad del demandado MIGUEL ANGEL PEDROZO RICAURTE.

Lo anterior para que sea puesto a disposición de este despacho, por cuanto ya se encuentra registrado el embargo en la Oficina de La Secretaría Distrital de Bogotá según consta en el certificado de libertad y tradición

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, enclosed within a large, hand-drawn oval shape.

PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO  
Juez Promiscuo Municipal de la Gloria